

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	195
Radicado:	760013110012-2022-00428-00
Proceso:	AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante:	INGRID ELIZABETH MADERA SIERRA
Menor:	JOSE MANUEL MARULANDA MADERA
Demandado:	JOHANNIO MARULANDA CASAS
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se dispone AGREGAR para que OBRE Y CONSTE al expediente el oficio allegado por el COMFENALCO EPS y la DIAN, y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes.

Asimismo, de la revisión de la respuesta allegada por la DIAN, se tiene que dicha entidad solo remitió la información requerida frente a la señora INGRID ELIZABETH MADERA SIERRA, por lo que se dispone REQUERIRLA NUEVAMENTE para que de cumplimiento a la prueba decretada a instancias de la parte demandante en auto No. 3157 del 13 de diciembre de 2022 relativa a:

"OFICIAR a la DIAN, al correo electrónico notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co, para que ponga a disposición del despacho la última declaración de renta presentada por el señor JOHANNIO MARULANDA CASAS, identificado con C.C.94.533.609."

Para lo cual, una vez ejecutoriado este auto, se remitirá nuevamente copia de la citada providencia para que proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0deb8f27930c0bc6d74808d5c1d864bef6636b5780f243c12bc7a275ce9b3f9e**

Documento generado en 30/01/2023 01:14:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>